



# Resolución Ministerial

N° 030-2016-MIDIS

Lima, 16 FEB. 2016

## VISTO:

El Memorando N° 092-2016-MIDIS/VMPS, remitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 271-2015-MIDIS, se designó al señor Carlos Rubén Calienes Villanueva como Director General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo indicado en el documento de Visto, resulta necesario autorizar la ausencia del citado Director General y encargar las funciones de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales, en tanto dure la ausencia del titular;

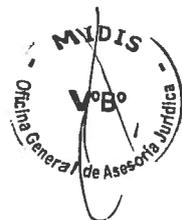
De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar, a partir del 16 de febrero de 2016, la ausencia en el cargo al señor Carlos Rubén Calienes Villanueva, Director General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 16 de febrero de 2016, las funciones del cargo de Director General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales al señor Luis Álvaro Tello Zumarán, en adición a sus funciones como Director General de Calidad de Prestaciones Sociales, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL